

Negociando, Acordando, Firmando: ASÍ, SÍ

El 22 marzo de 2007 entró en vigor la Ley de Igualdad y en su disposición final quinta nos indica que una vez transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor procede **revisión** del estado de la negociación colectiva en materia de igualdad y estudiar, en función de la **evolución** habida, las medidas que en su caso resulte pertinentes.

Desde **COMFIA CCOO** hacemos un balance positivo de la aplicación en el ámbito laboral: **79** empresas del sector financiero y administrativo y con el apoyo de CCOO, en muchos casos técnico, han puesto en funcionamiento las **medidas de igualdad y no discriminación** que establece el art. 85 de E.T. y que tienen su alcance más colectivo en la aplicación de los planes de igualdad. En el año 2008 sólo había 13 planes de igualdad firmados. Es significativa la evolución del número que se han suscrito en este corto espacio de tiempo.

Además se ha revisado un total de diez convenios de ámbito sectorial adaptándolos a lo señalado en la ley. Los últimos han sido los firmados en el 2010: mediación de seguros privados, entidades de financiación y arrendamiento financiero y el de notaría.

Los estereotipos y prejuicios sexistas hacen que en numerosas ocasiones se menosprecien las capacidades y potencialidades de la parte de la sociedad que conforman las mujeres. La igualdad resulta imprescindible para colaborar en la salida de la crisis económica que estamos atravesando, dando como resultado

- **afianzar el estado de bienestar social**
- **plantillas más satisfechas**
- **captación y retención del talento**
- **mejorar de la eficiencia y mayor productividad**
- **garantía de empleo de calidad**

Aun así, nos encontramos con dificultades a la hora de implementar las políticas igualitarias: decisiones unilaterales por parte de la

empresa, resistencia a realizar un diagnóstico previo, lentitud a la entrega de datos o puesta en marcha de las medidas, y falta de acuerdo con la representación sindical.

Todo ello nos obliga a seguir trabajando. La desigualdad retributiva es uno de los grandes obstáculos a abordar en la negociación colectiva. La complejidad y dificultad para aplicar sistemas neutros de valoración del trabajo complican la detección y el control de estos.

Además de la identificación de discriminaciones salariales directas se siguen detectando discriminaciones de tipo indirecto frente a las cuales no es fácil actuar. En este sentido las empresas, junto con la representación sindical tenemos que desarrollar mecanismos

concretos que permitan remover y modificar estas situaciones para luchar con la brecha salarial existente.

Negociamos el cambio de organización del trabajo para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La conciliación no es la maternidad. En materia de tiempo

de trabajo (permisos retribuidos maternidad, paternidad, reducción de tiempo de trabajo, acumulación de la lactancia, vacaciones...) la negociación colectiva está conociendo indudables avances, y sin embargo una cuestión que podría ayudar a una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres como el derecho a la adaptación de la jornada o la flexibilidad horaria está obteniendo mucho menos resultados.

Los avances de la ley para combatir el acoso sexual en el trabajo tienen su reflejo positivo en el refuerzo del papel de la negociación colectiva, que se percibe en el aumento de la garantía de protección a las víctimas de los llamados riesgos psicosociales como el acoso sexual o el acoso por razón de sexo en los lugares y centros de trabajo, aunque en este terreno, como en otros, queda mucho que recorrer.

Por tanto, estamos todavía al principio del camino a la hora de seguir viendo resultados, pero en la dirección correcta. **Negociando** medidas no discriminatorias, **acordando** en igualdad, **firmando** derechos. **ASI SÍ.**

8 de marzo
día internacional de la
mujer



Trabaja por la igualdad, ¡afíliate a COMFIA-CCOO!

Ficha de afiliación

Fecha

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento / / Tel. móvil

Dirección Teléfono

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Banco/Caja	Oficina	D	C	Cuenta corriente/libreta							

Firma:

Correo electrónico

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas, constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a Plaza de Cristino Martos, 4 - 7º - 28015 Madrid)

COMFIA-CCOO - federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

Plaza de Cristino Martos, 4 - 7º - 28015 Madrid - Tel. 91 540 92 82 - Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net - www.comfia.info
adherida a la **unión network international**

